

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: BS-F-33	
		FECHA 2021-06-30	VERSIÓN V-1

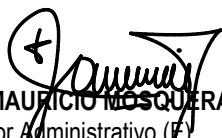
JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO, identificado con la cédula de ciudadanía No 83.169.657, quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)** de acuerdo con lo establecido en la **Resolución No. 0181 del 31 de enero de 2022**, "Por la cual se efectúa un Encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y **Acta de Posesión No. 0018 del 07 de febrero de 2022**, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión del Contrato que a continuación se relaciona, a partir del **15 de febrero de 2022**, en **JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.312.451, quien desempeña el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 23** de la DIRECCION GENERAL, de conformidad con lo previsto en la Resolución 3062 del 28 de diciembre de 2021 " *Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo*".

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por la actual supervisora del contrato **MARIA CONSTANZA GAITÁN MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.768.556, quien desempeña el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 15**, de la Subdirección Territorial, mediante MEM22- 001777 de fecha 09 de febrero de 2022.

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	ESTADO
571 de 2022	CD-ARN-416-2022	PETER POLIDORO RODRIGUEZ REIRAN	1.072.006.529	EN EJECUCIÓN

En su calidad de **SUPERVISORA** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el **15 de febrero de 2022**.


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
 Subdirector Administrativo (E)

Proyectó: Erika Paola Serrano Ricaurte - Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Asesor - Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.

"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>"